



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE representantes de la Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos – CTA, Secretaría de Derechos Humanos CEUNPA, Partido Obrero, Estudiantes, Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral juntamente con docentes de la asignatura Problemática de Derechos Humanos del Profesorado en Historia que se dicta en la Unidad Académica Río Gallegos solicitan a este Cuerpo analice y emita opinión en relación a la Ley 26734 sancionada por el Congreso Nacional;

QUE dicha Ley deroga los Artículos 213º ter y 213 quáter del Código Penal, incorpora al mismo los Artículos 41º quinquies y 306º y sustituye el Inc. e) – Apartado 1 del Artículo 33º del Código Procesal Penal de la Nación;

QUE en tal documento se manifiesta la posibilidad de que dicha norma, por sus indefiniciones e imprecisiones, afecte directamente las libertades democráticas;

QUE, en tal sentido, y luego de debatir al respecto se ha conformado una Comisión Ad Hoc cuyo objetivo apunta a elaborar un Documento con antecedentes y lineamientos para su análisis y discusión, previa acumulación de la documentación respectiva;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad el día 19 de Marzo de 2012, a las 14:00 hrs. en el Aula A 3 del Campus Universitario;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad el día 19 de Marzo de 2012, a las 14:00 hrs. en el Aula A 3 del Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

003